ADENDA Nº 02 - ID 203.895

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010
ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES

DONDE DICE:

1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS

4. Inicio de Recepción de propuestas de precios:
Fecha**: 26/10/2010** desde las **08:00** horas hasta las **08:20** horas del día **27/10/2010.-**
5. Inicio de la etapa competitiva:
- Lote 1. Para el Hospital de Limpio, a las **08:30** del **27/10/2010**
- Lote 2. Para el Hospital de Capiatá, después del cierre del Lote 1;
- Lote 3. Para el Hospital de Villa Elisa: después del cierre del Lote 2;
- Lote 4. Para el INERAM: después del cierre del Lote 3;
- Lote 5. Para el Hospital de Trinidad: después del cierre del Lote 4.

DEBE DECIR:

1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS

4. Inicio de Recepción de propuestas de precios:
Fecha**: 19/11/2010** desde las **08:00** horas hasta las **08:20** horas del día **22/11/2010.-**
5. Inicio de la etapa competitiva:
- Lote 1. Para el Hospital de Limpio, a las **08:30** del **22/11/2010**
- Lote 2. Para el Hospital de Capiatá, después del cierre del Lote 1;
- Lote 3. Para el Hospital de Villa Elisa: después del cierre del Lote 2;
- Lote 4. Para el INERAM: después del cierre del Lote 3;
- Lote 5. Para el Hospital de Trinidad: después del cierre del Lote 4.

DONDE DICE:

15. Forma de Pago: A crédito. Contrato Plurianual. El pago se realizará con créditos presupuestarios de los ejercicios fiscales de los años 2010 y 2011 previa aprobación por Ley.
No se otorgará anticipo.
Una vez entregados los productos conforme al cronograma, el oferente adjudicado deberá elaborar sus facturas por lo entregado, una vez que la convocante reciba la/s facturas correspondientes pagará en el plazo de 60(sesenta) días.-
El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:
Pr= P x IPC1
IPC0

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

DEBE DECIR:

15. Forma de Pago: A crédito. Contrato Plurianual. El pago se realizará con créditos presupuestarios de los ejercicios fiscales de los años 2010 y 2011 previa aprobación por Ley.

Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

Una vez entregados los productos conforme al cronograma, el oferente adjudicado deberá elaborar sus facturas por lo entregado, una vez que la convocante reciba la/s facturas correspondientes pagará en el plazo de 60(sesenta) días.-
El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

DONDE DICE:

2. Especificaciones Técnicas

Suministro de Oxígeno con provisión de equipos e instalación en Comodato.

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas
1– 5– 8-12 - 14	12141904-002	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL (en m3)	Pureza mín. requerida para el oxígeno líquido será de 99,5 %, =/< 6 ppm de H2O. Impurezas CO2 <= 300 ppm y CO<5ppm. Humedad < 67 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto, emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.
2-9-13-15	12141904-003	OXIGENO GASEOSO MEDICINAL (en m3)	La pureza mínima para el Oxigeno Gaseoso Medicinal será de 99,5%, =/<200ppm de humedad. Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deben ser proveídos con certificado de análisis por lote. Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.
3-6-10	12142004-006	OXIDO NITROSO MEDICINAL en kg	Gas licuado comprimido con menos del 98% V/V de pureza, Humedad < 67 ppm. Impurezas: CO2< 300ppm, CO< 5 ppm, Oxido de Nitrógeno <2ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.
4-7-11-16	42191711-001	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	Pureza mínima en O2: 19,5% V/V <O2 <23,5% V/V. Humedad <60 ppm. Deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.

- Deberá detallar en su oferta: métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos que lo **realiza el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Oferente**.

- La provisión de oxígeno debe incluir los equipos y accesorios necesarios para las dependencias detallados más abajo, los cuales una vez concluido el contrato, pasará a formar parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- El Oferente deberá realizar la prueba hidráulica a todos los balones de los hospitales que fueran adjudicados certificando su estado actual para su utilización segura en los servicios. Los balones que no pasen la prueba serán dados de baja y reemplazados por el oferente en comodato.

- La empresa adjudicada será responsable del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios existentes e instalados.-

Para los Hospitales de Limpio, Capiatá y Villa Elisa:

Equipos e instalaciones requeridos

ITEM	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD (*)
1	Central Manual de Cilindros para oxígeno (5+5) (Manifold de back up de oxígeno) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso.	Unidad	3
2	Central Manual de Cilindros para aire médico (5+5) (Manifold de back up de aire médico) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso.	Unidad	3

(*) Observación: Corresponde una unidad para cada Hospital.

Para el INERAM:

Equipos e instalaciones requeridos

ITEM	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD
1	Caño electrolítico de cobre de 1 1/8”	metros	90
2	Caño electrolítico de cobre de 1”	metros	86
3	Caño electrolítico de cobre de 7/8”	metros	278
4	Caño electrolítico de cobre de 5/8”	metros	207
5	Caño electrolítico de cobre de ½”	metros	920
6	Caño electrolítico de cobre de 3/8”	metros	156
7	Panel alarma audiovisual para oxígeno	unidad	4
8	Panel alarma audiovisual para Aire comprimido	unidad	4
9	Panel alarma audiovisual para vacío	unidad	4
10	Regulador de línea para oxígeno	unidad	4
11	Regulador de línea para aire comprimido	unidad	4

12	Regulador de línea para vacío	unidad	4
13	Panel de gases (2 Ox., 2 Vac., 1 Air. Comp.)	unidad	12
14	Panel de gases (2 Ox., 2 Vac., 1 Air. Comp.) 2 tomas eléctricas.	unidad	7
15	Tomas de oxígeno tipo DISS	unidad	109
16	Tomas de vacío tipo DISS	unidad	45
17	Tomas de aire comprimido tipo DISS	unidad	35
18	Llaves de paso de ¾”	unidad	3
19	Llaves de paso de ½”	unidad	70
20	Tanque criogénico de 5.000 lts.	unidad	1
21	Vaporizador atmosférico	unidad	1
22	Regulador de gran caudal	unidad	1
23	Cerco perimetral del tanque y vaporizador	unidad	1
24	Base de cemento armado	unidad	1
25	Manifold 3+3 para oxígeno	unidad	1
26	Manifold 3+3 para aire comprimido	unidad	1
27	Compresor de vacío de 7,5 hp, aspiración 4.000 lts/minuto y tanque de 300 lts (mínimo) con tablero eléctrico con relés falta de fase y térmico, válvula de retención presoestato de vacío.	unidad	1
28	Generador de aire comprimido medicinal de 2 compresores alternativos a pistón seco libre de aceite, con radiadores – enfriadores aire-aire (2), caudal efectivo como mínimo 2 x 600 lpm, potencia motora 2 x 5,5 hp, con tablero automático con PLC y tanque de 300 lts (mínimo). Secador de ciclo frigorífico, para tensión 220 V / 1PH, regulación de 35 grados F de punto de rocío con purga de condensado automático e indicador de temperatura, luz de power on-off. Set de filtración con prefiltro coalescente 0,5 micrones, filtro coalescente de 0,01 micrones, filtro carbón activo de 0,03 micrones y accesorios.	unidad	1
29	Flexibles de alta presión	unidad	12

Para el Hospital de Trinidad:

Equipos e instalaciones requeridos

ITEM	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD
1	Tanque Criogénico	Unidad	1
2	Vaporizador atmosférico de aluminio	Unidad	1
3	Sistema de doble regulación de oxígeno	Unidad	1
4	Base de Hormigón Armado y Cerco de protección perimetral del tanque	Unidad	1
5	Manifold de emergencia de oxígeno con chicotes 5+5	Unidad	1
6	Manifold de emergencia de aire comprimido con chicotes 5+5	Unidad	1
7	Cañería de cobre electrolítico	Metros	431
8	Tomas de oxígeno sistema DISS	Unidad	49

9	Tomas de aire comprimido sistema DISS	Unidad	15
10	Panel de alarma de emergencia para oxígeno	Unidad	4
11	Panel de alarma operacional para oxígeno	Unidad	1
12	Panel de alarma para aire comprimido	Unidad	1
13	Válvula de sectorización	Unidad	8
14	Caudalímetro de oxígeno digital tipo másico con lectura instantánea y acumulador	Unidad	1
15	Base de Hormigón Armado y Cerco de protección perimetral del manifold de oxígeno y aire	Unidad	1
16	Fluxómetro con humidificador para oxígeno	Unidad	35
17	Fluxómetro con humidificador para aire comprimido	Unidad	12
18	Regulador de línea con manómetro micro	Unidad	1
19	Chicote flexible	Unidad	4
20	Filtro de carbón activo	Unidad	1
21	Filtro coalescente	Unidad	1
22	Filtro bacteriológico	Unidad	1

DEBE DECIR:

2. Especificaciones Técnicas

Suministro de Oxígeno con provisión de equipos e instalación en Comodato.

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas
1– 5– 8-12 - 14	12141904-002	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL (en m3)	Pureza mín. requerida para el oxígeno líquido será de 99,5 %, =/< 6 ppm de H2O. Impurezas CO2 <= 300 ppm y CO<5ppm. Humedad < 67 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto, emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.
2-9-13-15	12141904-003	OXIGENO GASEOSO MEDICINAL (en m3)	La pureza mínima para el Oxigeno Gaseoso Medicinal será de 99,5%, =/<200ppm de humedad. Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deben ser proveídos con certificado de análisis por lote. Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.
3-6-10	12142004-006	OXIDO NITROSO MEDICINAL en kg	Gas licuado comprimido con menos del 98% V/V de pureza, Humedad < 67 ppm. Impurezas: CO2< 300ppm, CO< 5 ppm, Oxido de Nitrógeno <2ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.

4-7-11-16	42191711-001	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	Pureza mínima en O2: 19,5% V/V <O2 <23,5% V/V. Humedad <60 ppm. Deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.

- Deberá detallar en su oferta: métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos que lo **realiza el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Oferente**.

- La provisión de oxígeno debe incluir los equipos y accesorios necesarios para las dependencias detallados más abajo, los cuales una vez concluido el contrato, pasará a formar parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- El Oferente deberá realizar la prueba hidráulica a todos los balones de los hospitales que fueran adjudicados certificando su estado actual para su utilización segura en los servicios. Los balones que no pasen la prueba serán dados de baja y reemplazados por el oferente en comodato.

- La empresa adjudicada será responsable del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios existentes e instalados.-

LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERA INDEFECTIBLEMENTE INSTALAR LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS, LOS CUALES DEBERAN, SIN NINGUNA EXCEPCION SER NUEVOS.

Para los Hospitales de Limpio, Capiatá y Villa Elisa:

Equipos e instalaciones requeridos

ITEM	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD (*)
1	Central Manual de Cilindros para oxígeno (5+5) (Manifold de back up de oxígeno) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso.	Unidad	3
2	Central Manual de Cilindros para aire médico (5+5) (Manifold de back up de aire médico) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso.	Unidad	3

(*) Observación: Corresponde una unidad para cada Hospital.

Para el INERAM:

Equipos e instalaciones requeridos

ITEM	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD
1	Caño electrolítico de cobre de 1 1/8”	metros	90
2	Caño electrolítico de cobre de 1”	metros	86
3	Caño electrolítico de cobre de 7/8”	metros	278
4	Caño electrolítico de cobre de 5/8”	metros	207
5	Caño electrolítico de cobre de ½”	metros	920
6	Caño electrolítico de cobre de 3/8”	metros	156
7	Panel alarma audiovisual para oxígeno	unidad	4
8	Panel alarma audiovisual para Aire comprimido	unidad	4
9	Panel alarma audiovisual para vacío	unidad	4
10	Regulador de línea para oxígeno	unidad	4
11	Regulador de línea para aire comprimido	unidad	4
12	Regulador de línea para vacío	unidad	4
13	Panel de gases (2 Ox., 2 Vac., 1 Air. Comp.)	unidad	12
14	Panel de gases (2 Ox., 2 Vac., 1 Air. Comp.) 2 tomas eléctricas.	unidad	7
15	Tomas de oxígeno tipo DISS	unidad	109
16	Tomas de vacío tipo DISS	unidad	45
17	Tomas de aire comprimido tipo DISS	unidad	35
18	Llaves de paso de ¾”	unidad	3
19	Llaves de paso de ½”	unidad	70
20	Tanque criogénico de 5.000 lts.	unidad	1
21	Vaporizador atmosférico	unidad	1
22	Regulador de gran caudal	unidad	1
23	Cerco perimetral del tanque y vaporizador	unidad	1
24	Base de cemento armado	unidad	1
25	Manifold 3+3 para oxígeno	unidad	1
26	Manifold 3+3 para aire comprimido	unidad	1
27	Compresor de vacío de 7,5 hp, aspiración 4.000 lts/minuto y tanque de 300 lts (mínimo) con tablero eléctrico con relés falta de fase y térmico, válvula de retención presoestato de vacío.	unidad	1
28	Generador de aire comprimido medicinal de 2 compresores alternativos a pistón seco libre de aceite, con radiadores – enfriadores aire-aire (2), caudal efectivo como mínimo 2 x 600 lpm, potencia motora 2 x 5,5 hp, con tablero automático con PLC y tanque de 300 lts (mínimo). Secador de ciclo frigorífico, para tensión 220 V / 1PH, regulación de 35 grados F de punto de rocío con purga de condensado automático e indicador de temperatura, luz de power on-off. Set de filtración con prefiltro coalescente 0,5 micrones, filtro	unidad	1

	coalescente de 0,01 micrones, filtro carbón activo de 0,03 micrones y accesorios.		
29	Flexibles de alta presión	unidad	12

Para el Hospital de Trinidad:

Equipos e instalaciones requeridos

ITEM	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD
1	Tanque Criogénico	Unidad	1
2	Vaporizador atmosférico de aluminio	Unidad	1
3	Sistema de doble regulación de oxígeno	Unidad	1
4	Base de Hormigón Armado y Cerco de protección perimetral del tanque	Unidad	1
5	Manifold de emergencia de oxígeno con chicotes 5+5	Unidad	1
6	Manifold de emergencia de aire comprimido con chicotes 5+5	Unidad	1
7	Cañería de cobre electrolítico	Metros	431
8	Tomas de oxígeno sistema DISS	Unidad	49
9	Tomas de aire comprimido sistema DISS	Unidad	15
10	Panel de alarma de emergencia para oxígeno	Unidad	4
11	Panel de alarma operacional para oxígeno	Unidad	1
12	Panel de alarma para aire comprimido	Unidad	1
13	Válvula de sectorización	Unidad	8
14	Caudalímetro de oxígeno digital tipo másico con lectura instantánea y acumulador	Unidad	1
15	Base de Hormigón Armado y Cerco de protección perimetral del manifold de oxígeno y aire	Unidad	1
16	Fluxómetro con humidificador para oxígeno	Unidad	35
17	Fluxómetro con humidificador para aire comprimido	Unidad	12
18	Regulador de línea con manómetro micro	Unidad	1
19	Chicote flexible	Unidad	4
20	Filtro de carbón activo	Unidad	1
21	Filtro coalescente	Unidad	1
22	Filtro bacteriológico	Unidad	1

DONDE DICE:

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No se otorgará anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Garantía de Anticipo: No corresponde

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:
Deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 10 %(diez por ciento) del monto total del contrato con vigencia al 30 de enero del 2012.-

DEBE DECIR:

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El Oferente adjudicado tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la firma del contrato para solicitar el pago de anticipo, la omisión de dicha solicitud en el plazo mencionado será considerada como negativa a recibir el anticipo, sometiéndose a las cláusulas del contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Garantía de Anticipo: Deberá presentar una garantía del 100% (cien por ciento) del monto del anticipo por un plazo de 120 (ciento veinte) días.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:
Deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 10 %(diez por ciento) del monto total del contrato con vigencia al 30 de enero del 2012.-

Asunción, 11 de noviembre de 2010